



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

Detalle: Adquisición de cubiertas nuevas, para Retroexcavadoras dependientes de la Dirección de Higiene Ambiental-Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Expediente: DE-0463-01795884-4 - - - - -

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 063.

Ítem	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Cubiertas medidas 12,5-80 R18 de 12 telas.	4		
2	Cubiertas medidas 19,5 L24 de 12 telas.	4		

Destino: Retroexcavadoras New Holland B95B 4X4, Año 2018 con los N° Internos 3018 y 3019.

EL OFERENTE:

- ❖ El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita.
- ❖ Forma de entrega de los bienes adquiridos será total.
- ❖ Las cubiertas deberán ser entregadas en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876 / 77.

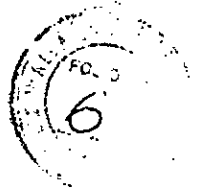
Departamento Técnico – Santa Fe, 13 de Mayo de 2022.
DGA/aea

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



Dr. DARIO G. ARGUELLO
DIRECCIÓN DE TALLERES

16 MAY 2022



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS

1. OBJETO

El presente llamado a Concurso Privado de precios, establece las condiciones particulares a que se ajustara la adquisición de cubiertas para retroexcavadoras de la Dirección de Higiene Ambiental (internos 3018/3019) dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende los siguientes insumos:

- 4 cubiertas de 12 telas, 12,5-80 R18
- 4 cubiertas de 12 telas 19,5 L24

3. PLAZO DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados se realizará en una sola tanda en la Dirección de Talleres, sita en Av. Presidente Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 72 horas de librada la orden de compra.

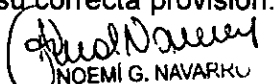
Se realizará un solo pago a los 60 días corridos desde la fecha de recepción de los Insumos.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Sección de Compras, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al siguiente dominio: comprasambientemcsf@gmail.com

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


NOEMÍ G. NAVARKU
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Téc. Sup. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y Cambio